

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan las notas a los estados financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social correspondientes al ejercicio fiscal de 2024, con los siguientes apartados:

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose
- Notas de Memoria (cuentas de orden)

Asimismo, con base en lo dispuesto en la Fracción XIX del artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, los entes públicos considerados en la clasificación administrativa como Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social son:

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

De acuerdo a lo señalado en el artículo 17 de la LGCG, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública; por tanto, las presentes notas a los estados financieros fueron generadas a partir de las notas formuladas por cada ente público que integra las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, y consolidadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 53 de la LGCG; al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y a la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, en el sentido de que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) formular e integrar la información consolidada de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las notas de gestión administrativa de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social están integradas con la información del IMSS y del ISSSTE.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información anual de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social se integra a su vez por los estados financieros y demás información contable, presupuestaria y programática que presentan el IMSS y el ISSSTE.

Con fundamento en el artículo 17 de la (LGCG), cada ente público de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social (IMSS e ISSSTE) es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG y las decisiones que emita el CONAC.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ El Instituto Mexicano del Seguro Social informa lo siguiente:

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2024 y 2023.

❖ Moneda funcional y de informe

Los Estados Financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los Estados Financieros, cuando se hace referencia a pesos, se trata de pesos mexicanos y para la posición en moneda extranjera se hace referencia a USD o dólares americanos.

❖ Base del costo histórico

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los Estados Financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los Estados Financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación anual al 31 de diciembre de 2024 y 2023, determinada a través del INPC que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 4.21% y 4.66% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 16.69% y 21.14%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con las NICS 10 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 100%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los Estados Financieros.

❖ Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- Cuotas obrero-patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- Aportación del Gobierno Federal para la Seguridad Social

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el PEF. Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados.

Durante el ejercicio 2024 el Gobierno Federal aportó 146,291,066,518.0 pesos, con base en lo establecido en el PEF, sin embargo, las emisiones correspondientes fueron por 146,359,327,915.5 pesos, situación que generó al cierre del ejercicio una cuenta por cobrar al Gobierno Federal por 68,261,397.5 pesos.

- Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando estos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

- Aportaciones del Gobierno Federal para las Pensiones en curso de pago.

De conformidad con el artículo Duodécimo transitorio de la LSS vigente a partir del 01 de julio de 1997, están a cargo del Gobierno Federal las pensiones en curso de pago, así como las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS de 1973.

El Instituto administra dichas pensiones con base en el “Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal” suscrito por el Instituto y la SHCP, registrando las aportaciones del Gobierno Federal para el pago de las pensiones como Fondos de Terceros en Administración, de conformidad con la Guía 21 del MCGSPF; no obstante para efectos presupuestales dichos recursos sí se reconocen como un ingreso y egreso presupuestal.

❖ Uso de estimaciones

La preparación de los Estados Financieros requiere que el Instituto realice estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante los períodos reportados. Los resultados reales pueden diferir de aquellos que han sido estimados. Las principales estimaciones y supuestos corresponden a Estimaciones de Cuentas por Cobrar de Cuotas Obrero-Patronales, de Multas de Cuotas Obrero-Patronales, de Deudores Diversos y por Deterioro de Inventarios, las cuales se detallan en la nota 3.6.

❖ Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días.

❖ Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos al personal se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

❖ Inventarios

Las mercancías en tiendas se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

❖ Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% al importe de la suma de la valorización de las existencias mensuales del ejercicio fiscal próximo pasado, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

❖ Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

❖ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

Los juicios con laudo firme condenatorio fueron provisionados, de conformidad con los "Lineamientos para el registro de la provisión y pago de laudos y/o convenios", establecidos en el oficio mancomunado 0990016B1000/DTE/2021000/605, 095279614A30/694 y 0954061A40/0697, de fecha 04 de agosto

de 2021, emitido en forma transversal por las Coordinaciones de Presupuesto y Gestión del Gasto en Servicios Personales, Laboral y de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.

- Para las Jefaturas de Servicios Jurídicos en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y/o la División de Asuntos Jurídicos de Nivel Central.

El derecho del Trabajo pertenece a la rama del derecho social, por lo que es proteccionista de la clase trabajadora y en virtud de que las acciones que se reclaman dentro de los juicios laborales tales como: el pago de salarios vencidos, indemnizaciones, pago de jubilaciones y pensiones, entre otras, son susceptibles de incrementarse por el transcurso del tiempo, los juicios laborales podrán ser registrados en el gasto devengado cuando se conozca el monto real del juicio y sentencia definitiva.

Únicamente se podrá solicitar la provisión del pasivo por concepto de laudos o sentencias y/o convenios, en los casos siguientes:

- Cuando se derive de una obligación establecida en resolución ejecutoria.
- Exista laudo o sentencia firme dictado por autoridad jurisdiccional competente, es decir, aquellos en los cuales conste certificación de no interposición o de negativa de amparo.
- Que exista requerimiento de pago por parte de la autoridad laboral y el actor, toda vez que hasta ese momento se conoce el monto real a provisionar.
- Se haya celebrado convenio y esté debidamente firmado por ambas partes (cumpliendo con lo establecido en el oficio No. 095279614A30/832 del 04 de agosto de 2021, emitido por la Coordinación Laboral).

❖ Beneficios a los empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su CCT. El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, y las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de pensión, los años de servicio como empleado del Instituto y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponda. Así mismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de Confianza "A" contratado a partir del 1 de enero de 2012, de acuerdo con el Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

Los costos por el plan de pensiones y de la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado y utilizando hipótesis financieras determinadas de acuerdo con lo que establece la NIF D-3. La última valuación se efectuó con cifras al cierre de diciembre de 2024. El registro se realiza con apego al lineamiento contable E "Obligaciones Laborales" del MCGSPF.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

CUENTA PÚBLICA 2024

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los Estados Financieros, se aplican al estado de actividades.

❖ Activos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos en moneda extranjera ascienden a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2024	2023
Activos en moneda extranjera	12,116,943.1 USD	13,361,796.9 USD

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

❖ Pasivos en moneda extranjera

Al cierre de 2024 no existen pasivos en moneda extranjera.

❖ Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2024	2023
Posición en moneda extranjera	12,116,943.1 USD	13,361,796.9 USD

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

❖ Tipo de cambio

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del Estado de Situación Financiera.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 20.2683 pesos y 20.5103 pesos, respectivamente por dólar americano, según la publicación del DOF.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

❖ Otras inversiones permanentes

A continuación, se indican las explicaciones de las principales variaciones en las inversiones en valores:

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene es la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de estas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

❖ Depreciación

Para la depreciación del ejercicio 2024 y 2023, la entidad aplica los porcentajes establecidos en el acuerdo 665/2000 del H. Consejo Técnico, toda vez que la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, así mismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

❖ Instrumentos financieros

La NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”, vigente a partir del 1 de enero de 2018 cambia la clasificación de los instrumentos financieros (IF). Se descarta el concepto de “intención de adquisición y utilización” de una inversión en un IF para determinar su clasificación y se establece el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones de un IF para obtener flujos de efectivo (obtener un rendimiento contractual de un IF, el cobro de rendimientos contractuales y/o venta u obtener utilidades por su compraventa), con el objeto de clasificar los diversos IF. La nueva clasificación de los activos de IF es la siguiente:

Instrumento Financiero por Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales. Conforme al contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden solo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe de tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente. (Su efecto de valuación se aplica a los otros resultados integrales (ORI) - excepto los efectos derivados de intereses devengados, deterioro, conversión de su unidad de medición: moneda extranjera, UDIS, los cuales se aplican a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objeto es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Con base en esta nueva clasificación los IF que el Instituto mantiene, serán valuados y reconocidos conforme a lo siguiente:

Los IFCPI se valúan a costo amortizado que considera el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar más los costos de la transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo, afectando la utilidad o pérdida neta.

Los IFCV están valuados inicialmente a su costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva afectando la utilidad o pérdida neta y su valuación posterior se realiza a valor razonable afectando los ORI.

Para los dos casos anteriores se resta la estimación por pérdidas crediticias esperadas.

Los IFN se valúan como sigue: Los costos de transacción se aplican a los resultados al momento de realizarlos y su medición inicial es al costo; con posterioridad se valúan a valor razonable con cambios en la utilidad o pérdida neta.

Las inversiones en instrumentos financieros en el Instituto están representadas por bonos Corporativos, Bancarios y Gubernamentales principalmente. De acuerdo con la NIF C-2 "Inversión en Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas como Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones para cobrar o vender la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, este último se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la LSS para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se basan en la obtención de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los cuales dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los Estados Financieros.

Con base en el MCGSPF los instrumentos financieros con plazo menor de un año se presentan en el activo circulante, aquellas con plazo mayor a un año se presentan en el activo no circulante, como se indica a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

- En “Inversiones Temporales” aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.
- En “Inversiones Financieras de Corto Plazo” aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a tres meses y menor o igual a doce meses.
- Las “Inversiones Financieras a Largo Plazo” son aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

Los ingresos por intereses se registran cuando los rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

Concepto	Cifra en pesos				Explicación
	2024	2023	Variación	%	
Inversiones Temporales	83,641,777,653.8	97,127,626,140.9	-13,485,848,487.1	-13.9%	La variación se debe principalmente a la disminución de 15,052 mdp en ROCF como parte de la estrategia de inversión y para cumplir con las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas y Fondo Laboral.
Inversiones Financieras a Corto Plazo	60,243,761,978.3	37,892,655,522.8	22,351,106,455.5	59.0%	El aumento deriva principalmente a que las inversiones de ROCF cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses incrementó en 26,021 mdp, como parte de la estrategia de inversión y para cumplir con las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas y Fondo Laboral.
Instrumentos Financieros a Largo Plazo	367,086,450,574.2	274,832,474,977.6	92,253,975,596.6	33.6%	El incremento se debe principalmente a que como parte de la estrategia de inversión y en cumplimiento de las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas y Fondo Laboral, las siguientes reservas y fondos tuvieron un aumento en las inversiones cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses: ROCF en 26,470 mdp, RFA en 25,262 mdp, RJPS1 en 5,184 mdp y RJPS2 en 27,915 mdp, respectivamente.
Participaciones y Aportaciones de Capital	14,436,384,677.6	14,287,886,821.3	148,497,856.3	1.0%	

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

- ❖ Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Para mantener un balance adecuado entre el rendimiento y el riesgo de los portafolios de inversión institucionales, se procura la diversificación de las inversiones que conforman cada una de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral de acuerdo con el régimen de inversión establecido para cada una de ellas, el cual es acorde con los objetivos de creación y naturaleza de sus obligaciones.

Las Políticas y Directrices para la inversión de las Reservas y Fondo Laboral (Políticas y Directrices), aprobadas el 24 de septiembre de 2024, establecen el marco normativo para la inversión y administración de riesgos. Conforme a las mismas, se estiman, miden y gestionan los riesgos de mercado y crédito de los portafolios institucionales, utilizando la métrica Valor en Riesgo (VaR); para el primero, a través de la estimación diaria de la pérdida potencial a valor de mercado de las reservas y subcuentas, ante cambios en los factores de riesgo (tasas de interés, tipo de cambio, precios, entre otros); para el segundo, se calcula el VaR de crédito utilizando las matrices de probabilidad de incumplimiento basadas en las calificaciones de los emisores o emisiones, complementando con el análisis fundamental de los mismos a partir de la información reportada en sus estados financieros.

Como parte de las herramientas para fortalecer la administración del riesgo, al menos de forma trimestral se elaboran dos tipos de pruebas de estrés: la primera, de riesgo de mercado, que se aplica tanto a las reservas y subcuentas del Fondo Laboral como a los mandatos de inversión, con el propósito de simular distintos escenarios para cuantificar los impactos producidos en los factores de riesgo (tasas de interés, volatilidad, tipos de cambio, precios, entre otros); y la segunda, de riesgo de crédito, que se basa en migrar las calificaciones crediticias asignadas por las agencias calificadoras de valores desde origen a niveles inferiores en los instrumentos de deuda no gubernamental, con el fin de acotar las pérdidas potenciales por el incumplimiento de pago de los emisores y de las contrapartes asociadas en las operaciones de inversión de los portafolios institucionales (con excepción de las Reservas Operativas, en términos de las Políticas y Directrices).

Adicionalmente, se vigila diariamente el cumplimiento del régimen de inversión de cada una de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral, para monitorear el consumo en los límites de inversión establecidos por clase de activo y por niveles de calificación crediticia, a fin de prevenir e identificar posibles excesos en los mismos.

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero-patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero-patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero-patronales. Adicionalmente, el importe de la provisión para cuentas incobrables así determinado se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo del OOAD autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, estas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una provisión para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

❖ Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, se considerarán destinados al servicio público de carácter nacional del Seguro Social y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada (Ver nota 3.10 y 3.11), sobre el valor de los activos históricos.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

(Pesos)		
Fideicomiso	Importe	Objeto
Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO)	647,447,087.8	Proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general
Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS)	75,251,632.7	Apoyar el deporte de alto rendimiento facilitando a deportistas de escasos recursos tener la oportunidad de destacar deportivamente en el entorno nacional e internacional
Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos del IMSS	60,850,696.9	Promover el desarrollo de proyectos teatrales
Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC	108,825,971.8	Apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen registrados ante el IMSS 22,238,379 puestos de trabajo, de los cuales el 87.0% son permanentes y el 13.0% son eventuales, con esta cifra, en diciembre la variación mensual es de -405,259 puestos, que equivale a una tasa mensual de -1.8%. En los últimos doce meses se observa crecimiento de 213,993 puestos de trabajo, que representan una tasa anual de 1.0%.

Los sectores económicos con el mayor crecimiento porcentual anual en puestos de trabajo son el de transportes y comunicaciones con 3.9%, comercio con 2.8%, electricidad con 2.3% y servicios para empresas con 2.1%. Por entidad federativa destacan Estado de México, Hidalgo y Guerrero, con aumentos anuales mayores o igual al 4%.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al cierre de diciembre 2024, el salario base de cotización promedio de los puestos de trabajo afiliados al IMSS alcanzó un monto de 587.4 pesos, este salario presenta un incremento anual nominal de 9.2%, el tercero más alto registrado de los últimos veintitrés años considerando solo los meses de diciembre y, desde enero de 2019, el salario base de cotización mantiene aumentos anuales nominales iguales o superiores al 6.0%.

Al cierre de 2024, se tienen registrados ante el Instituto 1,054,947 patrones, una tasa de variación anual negativa de 1.7%, así mismo, se tienen 8,038,641 personas afiliadas al Seguro Facultativo los cuales cuentan con los servicios médicos del IMSS; se registran 155,126 afiliados al Seguro de Salud para la Familia, a través del cual se brinda atención médica a personas que se incorporan voluntariamente al IMSS; así como 275,087 asegurados en el esquema de Continuación Voluntaria del Régimen Obligatorio.

Durante el mes de diciembre se registraron 60,475 puestos asociados a personas trabajadoras del hogar, de los cuales se espera un total de 99,119 beneficiarios potenciales, con un salario promedio diario asociado de 362.7 pesos.

Durante el mes de diciembre se registraron 279,736 puestos asociados a personas trabajadoras independientes, de los que se espera un total de 458,487 beneficiarios potenciales, con un salario promedio diario asociado es de 305.1 pesos.

❖ Análisis del comportamiento de la recaudación local en 2024, cifras en pesos.

Mes	Cuarta Etapa		Quinta etapa					Total
	COP	COP	Capitales constitutivos	Recargo por mora	Multas	No derecho habientes	Inscripciones improcedentes	
1	72,042,330.6	43,184,828,592.3	14,869,067.7	963.1	110,016,454.8	117,453.0	104,926.4	43,381,979,787.9
2	27,916,389.4	46,436,305,117.0	20,066,797.9	0.0	104,319,994.2	301,851.6	124,315.4	46,589,034,465.5
3	64,476,812.3	44,428,103,023.9	17,774,837.5	0.0	93,139,401.3	127,003.9	122,999.8	44,603,744,078.7
4	24,638,063.7	47,632,774,147.5	23,864,946.3	377.7	118,292,824.1	233,513.8	104,852.8	47,799,908,725.9
5	66,847,696.6	46,522,286,958.0	20,159,088.1	8,170.2	147,163,325.2	190,601.3	360,677.9	46,757,016,517.3
6	19,943,067.1	48,281,419,049.9	18,304,987.3	1,424.8	128,297,282.6	215,427.1	553,188.2	48,448,734,427.0
7	68,656,243.2	47,526,226,467.2	29,177,715.8	5,230.0	124,395,032.6	237,150.2	528,506.4	47,749,226,345.4
8	23,055,992.0	48,787,976,547.0	24,653,355.4	622.0	119,444,434.7	273,104.2	510,328.5	48,955,914,383.8
9	61,561,022.9	49,256,062,255.1	18,702,305.7	0.0	105,786,966.8	100,756.5	105,433.3	49,442,318,740.3
10	21,213,253.2	47,085,886,293.4	24,346,869.0	0.0	117,239,607.6	228,160.7	176,551.3	47,249,090,735.2
11	61,676,015.2	48,488,310,743.8	20,535,834.8	818.5	108,538,503.0	259,914.5	671,631.1	48,679,993,460.9
12	21,895,022.1	49,142,971,513.5	21,590,113.8	251.3	89,364,667.7	252,424.1	494,964.1	49,276,568,956.6
Total	533,921,908.3	566,773,150,708.6	254,045,919.3	17,857.6	1,365,998,494.6	2,537,360.9	3,858,375.2	568,933,530,624.5

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Distribución de la meta de recaudación diaria para 2025 por día hábil del mes.

Día hábil	Cifras en millones de pesos.											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	284	258	249	295	287	298	293	299	308	299	281	292
2	163	134	161	169	139	144	168	144	149	140	182	141
3	153	176	176	159	166	172	158	173	178	137	199	169
4	223	268	228	232	220	227	231	229	236	182	257	223
5	360	561	375	374	357	370	372	372	383	354	424	363
6	410	831	488	426	447	463	423	465	479	417	552	454
7	587	1,272	749	610	642	665	606	668	688	496	847	652
8	772	2,069	1,227	802	924	956	798	961	991	755	1,386	939
9	1,173	4,150	2,085	1,218	1,469	1,318	1,212	1,529	1,396	1,023	2,357	1,323
10	2,053	10,313	3,841	1,306	2,383	2,144	1,269	2,481	2,374	1,582	4,341	2,249
11	3,833	25,683	9,671	2,220	4,625	4,298	2,065	4,814	4,372	2,116	10,930	4,143
12	8,081	524	24,154	4,089	10,911	10,683	4,140	11,357	11,008	3,950	27,298	10,431
13	11,981	331	494	10,295	24,172	26,604	10,289	25,160	27,494	8,328	524	26,051
14	14,959	277	312	25,713	525	543	25,623	546	563	12,348	365	533
15	507	266	261	494	331	343	529	345	355	15,417	267	337
16	320	209	251	308	278	287	380	289	298	522	284	282
17	268	209	197	253	266	276	296	277	285	330	220	271
18	257	255	197	231	209	216	242	217	224	276	283	212
19	201	251	240	240	209	216	199	218	224	265	256	212
20	201	0	237	297	255	264	194	266	274	208	0	259
21	246	0	0	0	251	261	232	262	270	208	0	256
22	243	0	0	0	0	0	207	0	0	254	0	0
23	0	0	0	0	0	0	226	0	0	250	0	0
Total	47,275	48,037	45,593	49,731	49,066	50,748	50,152	51,072	52,549	49,857	51,253	49,792

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

De conformidad con el “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos”, los adeudos del IMSS se registran en el rubro de “Otros Pasivos” para 2024 por un importe de 582,206,694,963 pesos, los cuales se detallan en las notas de desglose 4. Pasivo.

CALIFICACIONES OTORGADAS

El IMSS no cuenta con transacciones que hayan sido sujetas a calificaciones crediticias.

PROCESO DE MEJORA

Las principales acciones que ha implementado el Instituto para favorecer su equilibrio financiero se señalan en esta sección.

Durante la presente gestión se ha logrado una sustentabilidad financiera por 13 años para cubrir todas las obligaciones en los distintos ramos de aseguramiento, esto es posible gracias a un manejo responsable y transparente de los recursos, generación de ingresos, optimización de gastos y la inversión de las reservas financieras.

La gestión responsable y transparente de los recursos del IMSS que ha permitido que se tenga una sustentabilidad financiera por 13 años para cubrir todas las obligaciones en los distintos ramos de aseguramiento, esta sustentabilidad ha sido posible gracias a la generación de ingresos, optimización de gastos y la inversión de las reservas financieras, “En cuanto a ingresos, el aumento tiene que ver con el nivel de empleo y la solidez de la economía mexicana, también con el aumento del salario y actividades de fiscalización; un gasto eficiente, un manejo eficiente de los recursos y normativas presupuestarias adecuadas”.

Hoy el IMSS goza de una sustentabilidad financiera casi tres veces mayor de la que tenía, ya que se ha innovado mucho, fortaleciendo la gestión de riesgos, con la creación de la Unidad de Riesgos, también de una Comisión de Riesgos Financieros y Actuariales, que es el contrapeso de la Comisión de Inversiones Financieras. tomando decisiones colegiadas con los integrantes del H. Consejo Técnico, conformado por el sector obrero-patronal, para evaluar y mitigar riesgos financieros; además, se ha fortalecido la política de inversión de recursos con una mejora en el gobierno corporativo, y se estableció la participación de un experto independiente.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 20/2006 del 2 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las “Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto”. En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Ejercicio 2024					
	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Invalidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de Gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	87,772,657.1	478,801,258.5	121,325,614.1	46,105,354.6	3,003,292.1	737,008,176.4
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	426,814.6	5,952,138.5	1,481,765.8	849,193.8	176,640.7	8,886,553.4
Total Ingresos de Gestión	88,199,471.7	484,753,397.0	122,807,379.9	46,954,548.4	3,179,932.8	745,894,729.8
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	14,720,958.7	9,566,373.6	9,749,373.5	29,939.9	20,152.8	34,086,798.5
Incremento por Variación de Inventarios	163,823.9	4,025,114.8	0.0	16,180.0	119,198.5	4,324,317.2
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	38,582.7	1,049,042.0	0.0	4,453.8	28,286.0	1,120,364.5
Disminución del Exceso de Provisiones	168.2	4,373.2	0.2	1,096.5	154.4	5,792.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,452,938.0	4,702,446.8	4,341,767.5	138,968.9	147,200.0	10,783,321.2
Total de Otros Ingresos y Beneficios	16,376,471.5	19,347,350.4	14,091,141.2	190,639.1	314,991.7	50,320,593.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	104,575,943.2	504,100,747.4	136,898,521.1	47,145,187.5	3,494,924.5	796,215,323.7
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	13,615,148.3	256,812,730.0	1,530,100.8	6,577,837.0	8,983,405.1	287,519,221.2
Materiales y Suministros	4,247,751.7	85,359,565.0	18,185.0	398,865.5	2,966,644.4	92,991,011.6
Servicios Generales	2,893,371.5	72,193,655.9	86,878.4	17,584,511.8	2,675,016.4	95,433,434.0
Total de Gastos de Funcionamiento	20,756,271.5	414,365,950.9	1,635,164.2	24,561,214.3	14,625,065.9	475,943,666.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ayudas Sociales	8,838.9	2,417,320.1	1.0	239,293.0	6,517.5	2,671,970.5
Pensiones y Jubilaciones	21,977,669.3	151,793,341.4	17,692,364.6	3,307,826.2	4,473,360.2	199,244,561.7
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Donativos	811.4	17,743.8	0.1	843.2	601.5	20,000.0
Transferencias al Exterior	3,350.1	71,487.5	0.2	4,060.1	2,500.3	81,398.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,990,669.7	154,299,892.8	17,692,365.9	3,552,022.5	4,482,979.5	202,017,930.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,724,042.6	16,913,039.7	1,620,794.3	989,299.3	93,368.9	21,340,544.8
Provisiones	40,086,599.0	11,577,676.9	8,372,602.1	1,181,979.4	0.0	61,218,857.4
Disminución de Inventarios	149,365.7	15,738,822.9	1,125.2	2,302.2	148,796.5	16,040,412.5
Otros Gastos	428,699.5	1,584,236.0	1,149,903.3	119,011.1	52,160.0	3,334,009.9
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	42,388,706.8	45,813,775.5	11,144,424.9	2,292,592.0	294,325.4	101,933,824.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	85,135,648.0	614,479,619.2	30,471,955.0	30,405,828.8	19,402,370.8	779,895,421.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	19,440,295.2	-110,378,871.8	106,426,566.1	16,739,358.7	-15,907,446.3	16,319,901.9

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Ejercicio 2023					
	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Invalidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de Gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	77,975,523.6	437,570,087.6	108,053,834.0	40,952,630.0	3,021,582.8	667,573,658.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	501,179.5	7,266,239.4	1,414,922.2	832,946.7	209,823.4	10,225,111.2
Total Ingresos de Gestión	78,476,703.1	444,836,327.0	109,468,756.2	41,785,576.7	3,231,406.2	677,798,769.2
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	10,434,620.5	8,629,542.4	9,295,753.0	24,949.9	16,322.1	28,401,187.9
Incremento por Variación de Inventarios	357,998.4	9,999,685.4	0.0	35,363.9	256,005.9	10,649,053.6
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	3,128.6	89,865.8	0.0	338.0	2,238.5	95,570.9
Disminución del Exceso de Provisiones	63.3	1,795.2	0.3	1,096.2	63.3	3,018.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	557,010.4	3,955,532.9	1,266,643.6	164,716.3	117,175.5	6,061,078.7
Total de Otros Ingresos y Beneficios	11,352,821.2	22,676,421.7	10,562,396.9	226,464.3	391,805.3	45,209,909.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	89,829,524.3	467,512,748.7	120,031,153.1	42,012,041.0	3,623,211.5	723,008,678.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	12,391,482.5	232,809,746.9	1,369,063.6	5,997,620.7	8,106,227.6	260,674,141.3
Materiales y Suministros	3,593,819.4	72,532,343.5	19,059.9	360,659.5	2,522,025.1	79,027,907.4
Servicios Generales	2,277,755.9	56,796,214.8	80,740.4	15,248,896.8	2,122,095.8	76,525,703.7
Total de Gastos de Funcionamiento	18,263,057.8	362,138,305.2	1,468,863.9	21,607,177.0	12,750,348.5	416,227,752.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ayudas Sociales	6,756.8	2,106,713.0	1.2	199,723.4	5,005.7	2,318,200.1
Pensiones y Jubilaciones	19,184,399.9	139,002,046.5	16,756,366.4	3,090,498.5	4,114,015.9	182,147,327.2
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,024.7	44,204.5	0.3	2,277.0	1,493.5	50,000.0
Donativos	605.4	13,325.6	0.0	627.5	441.5	15,000.0
Transferencias al Exterior	3,350.9	75,210.0	0.4	3,632.5	2,477.9	84,671.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,197,137.7	141,241,499.6	16,756,368.3	3,296,758.9	4,123,434.5	184,615,199.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,256,988.7	14,248,951.4	1,134,426.1	704,001.5	75,735.1	17,420,102.8
Provisiones	10,581,321.4	5,989,596.0	2,865,592.0	144,045.6	0.0	19,580,555.0
Disminución de Inventarios	363,951.1	32,526,109.2	2,090.6	3,453.7	281,721.6	33,177,326.2
Otros Gastos	1,246,594.4	2,642,550.7	3,633,848.1	126,758.9	81,447.7	7,731,199.8
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	13,448,855.6	55,407,207.3	7,635,956.8	978,259.7	438,904.4	77,909,183.8
Total de Gastos y Otras Pérdidas	50,909,051.1	558,787,012.1	25,861,189.0	25,882,195.6	17,312,687.4	678,752,135.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	38,920,473.2	-91,274,263.4	94,169,964.1	16,129,845.4	-13,689,475.9	44,256,543.4

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Instituto no presenta eventos posteriores al cierre.

PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

OTRAS REVELACIONES

❖ Beneficios a los Empleados

El Instituto Mexicano del Seguro Social en su carácter de patrón está obligado conforme a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 05 – Obligaciones Laborales (NIFGG SP 05), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a medir sus obligaciones laborales conforme a lo que establece la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3) “Beneficios a los Empleados”.

Para dar cumplimiento a la NIFGG SP 05, el IMSS cuantifica las obligaciones en materia laboral contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) derivado de las condiciones contractuales a las que acceden las personas trabajadoras del Instituto al momento de la separación de la actividad laboral, derivado de una contingencia laboral o no laboral (incapacidad o fallecimiento), por retiro o una rescisión laboral (renuncia o despido), siendo estas:

- Prima de antigüedad e indemnizaciones, estos beneficios se conceden a las personas trabajadoras del IMSS al concluir la relación laboral tomando en cuenta las causas que las originan, conforme a lo siguiente:
 - Prima de antigüedad e indemnizaciones: fallecimiento, invalidez, incapacidad permanente y despido justificado.
 - Prima de antigüedad: jubilación por años de servicio¹, cesantía en edad avanzada, vejez, despido justificado y renuncia.

Para el personal de confianza “A” contratado a partir del 1 de enero de 2012, estos beneficios se otorgan según lo convenido en el Estatuto de Trabajadores de Confianza “A” del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

- Pensiones y jubilaciones conforme a lo establecido en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), las cuales se otorgan al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, una vez que la persona trabajadora cumpla con los requisitos establecidos en dicho plan.

La cuantificación de las obligaciones se realiza a través de la valuación actuarial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones y de la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones, conforme a la NIF D-3, bajo el método de crédito unitario proyectado. Esta norma establece que dentro de los principales resultados a revelar se encuentran las Obligaciones por Beneficios Definidos y el Costo Neto del Periodo, los cuales se determinan mediante estimaciones actuariales de la obligación futura hasta su extinción, así como la tasa de descuento, que refleja el valor actual de dichas obligaciones según las expectativas del mercado financiero.

¹/ Los trabajadores contratados con derecho a los beneficios del Convenio de 2008 o del Estatuto A no acceden al beneficio de jubilación por años de servicio.

CUENTA PÚBLICA 2024

La tasa de descuento tiene un impacto en la medición del valor actual de las obligaciones laborales¹, ya que su variación puede generar un aumento o disminución en la valorización de dichas obligaciones. No obstante, esto no implica que el pago anual que realizará en el futuro el IMSS correspondiente al RJP y la prima de antigüedad e indemnizaciones disminuya o aumente en función de la tasa.

Para el ejercicio al cierre de 2024, la tasa de descuento determinada fue de 11.14% efectiva anual, la cual refleja las condiciones prevalecientes en los mercados financieros, en particular los niveles de tasas de interés de largo plazo. En comparación con la tasa calculada en el año anterior (9.26%), ésta representó un incremento de 188 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Costo Neto del Periodo y las Obligaciones por Beneficios Definidos correspondientes a los beneficios del plan de pensiones y la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan por actuarios independientes y se integran como sigue:

- Costo neto del periodo

Concepto	Cifras en millones de pesos 2024		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2024:			
Costo laboral del servicio actual	5,265	17,354	22,619
Costo financiero	5,180	196,956	202,136
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	-817	-817
Pérdidas / (Ganancias) por Cambios de la NIF D3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,119
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2022 por lineamiento contable E	27,769	489,328	517,097
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales del año	-9,989	-372,871	-382,860
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,241	-1,241
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-3,675	-3,675
Costo Neto del Período	58,716	1,947,663	2,006,379
Cargo Neto a Resultados			143,853
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			-3,663
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			4,340
Cargo Neto a Resultados			144,530
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de lineamiento contable E			1,861,849

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

^{1/} Dada la relevancia de la tasa de descuento en la medición de las obligaciones laborales, la metodología para su estimación fue aprobada en la primera sesión ordinaria de la Comisión de Riesgos Financieros y Actuarial del IMSS celebrada el 17 de febrero de 2023.

La determinación del costo neto de 2024 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones en favor de los trabajadores del Instituto, se realizó considerando la NIF D-3.

Por otro lado, el registro contable del Instituto se apeg a al lineamiento contable del MCGSPF “E.- Obligaciones Laborales”, por lo que se reconoció el costo neto del período en resultados correspondiente a los pagos que realizó durante el periodo por las obligaciones contractuales derivadas de RJP y de prima de antigüedad e indemnizaciones.

Por lo anterior, se determinó un Costo Neto del Periodo con base en la NIF D-3 de 2,006,379 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en el resultados del ejercicio 144,530 millones de pesos de conformidad con el lineamiento contable del MCGSPF “E.- Obligaciones Laborales”, quedando un importe no reconocido en resultados de 1,861,849 millones de pesos, el cual incluye un pasivo de transición pendiente por reconocer por los cambios en la NIF D-3 por 1,653,120 millones de pesos, los cuales se integran como sigue:

- Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por 95,244 millones de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.
- Pasivo de transición pendiente por reconocer por 1,557,876 millones de pesos, de conformidad con el lineamiento contable del MCGSPF “E.- Obligaciones Laborales”.

En apego al lineamiento contable del MCGSPF “E.-Obligaciones Laborales”, el costo no reconocido en resultados de las obligaciones laborales se afectará en ejercicios futuros, conforme las mismas sean exigibles.

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Cifras en millones de pesos 2023		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2023:			
Costo laboral del servicio actual	5,007	18,023	23,030
Costo financiero	4,823	185,922	190,746
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	-616	-616
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	30,491	1,622,629	1,653,119
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	24,063	373,553	397,616
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 por lineamiento contable E	-941	46,536	45,595
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,279	-1,279
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-3,086	-3,086
Costo Neto del Período	63,443	2,241,682	2,305,125
Cargo Neto a Resultados			132,938
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			-3,213
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			5,184
Cargo Neto a Resultados			134,909
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación del lineamiento contable E			2,170,216

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Los cambios en la obligación por beneficios definidos se integran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
OBD al 1° de enero de 2023	54,554	2,076,073	2,130,627
Costo laboral del servicio actual	5,251	21,193	26,444
Costo financiero	4,371	180,763	185,134
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,279	-1,279
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-5,184	-129,725	-134,909
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	-732	47,462	46,731
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-3,086	-3,086
OBD al 31 de diciembre de 2023	58,259	2,191,402	2,249,662
Costo laboral del servicio actual	5,265	17,354	22,619
Costo financiero	5,180	196,956	202,136
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,241	-1,241
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-4,340	-140,190	-144,530
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	-9,989	-372,758	-382,747
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-3,675	-3,675
OBD al 31 de diciembre de 2024	54,375	1,887,848	1,942,224

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Activos del plan (AP):			
Valor de los activos del plan al 1° de enero de 2023	0	6,683	6,683
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	413	413
Pérdida/(Ganancia)actuarial generada en el periodo	0	-859	-859
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y bienestar)	0	2,581	2,581
Valor de los activos del plan al 31 de diciembre de 2023	0	8,819	8,819
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	817	817
(Pérdida)/Ganancia actuarial generada en el periodo	0	112	112
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y BIENESTAR)	0	1,274	1,274
Valor de los activos del plan al 31 de diciembre de 2024	0	11,022	11,022

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos 2024		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2024			
Obligación por derechos adquiridos (ODA)	12,327	1,660,788	1,673,115
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2024	54,375	1,887,848	1,942,224
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	-11,022	-11,022
Pasivo neto de Beneficios Definidos	54,375	1,876,827	1,931,202
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	-30,491	-1,622,629	-1,653,119
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2024 por lineamiento contable E	-23,885	-184,845	-208,730
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2024	0	69,353	69,353
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2024	0	80,375	80,375

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Concepto	Cifras en millones de pesos 2023		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2023			
Obligación por derechos adquiridos (ODA)	15,401	1,906,765	1,922,167
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2023	58,259	2,191,402	2,249,662
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	-8,819	-8,819
Pasivo neto de Beneficios Definidos	58,259	2,182,584	2,240,843
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	-30,491	-1,622,629	-1,653,119
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2023 por lineamiento contable E	-27,769	-489,328	-517,097
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2023	0	70,627	70,627
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2023	0	79,446	79,446

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social
*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Vida laboral promedio remanente 5.51 años para Jubilaciones y Pensiones y 18.47 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.
- Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos Estados Financieros fue tomar como base los meses de diciembre de 2024 y de 2023.
- Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Concepto	Tasas anuales	
	2024	2023
Tasa de Descuento	11.14%	9.26%
Tasa de Incremento Salarial (no incluye carrera salarial)	4.64%	4.54%
Tasa de Incremento de la UMA	3.60%	3.50%
Tasa de Incremento del Salario Mínimo	4.12%	4.02%
Tasa de Rendimiento de Activos del Plan	11.14%	9.26%

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

La cuantificación y registro de estos beneficios se reconocen de acuerdo con lo establecido en el lineamiento contable del MCGSPF “E.- Obligaciones Laborales”, donde se señala la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

- ❖ Asociación Público-Privada
 - Hospital General de Zona No. 1, en Tapachula, Chiapas

Durante el ejercicio 2024 se realizó un Convenio Modificatorio al Contrato APP, en particular a lo dispuesto en su Cláusula CUARTA. PROCESO CONJUNTO, por lo que se notificó la Terminación Anticipada Voluntaria del Contrato mencionado lo que modifica lo dispuesto en la Cláusula QUINTA. VIGENCIA.

El importe ejercido a 2024 incluye pagos anticipados a los créditos, equivalentes al saldo insoluto de la tarifa anual categoría 1, así como pagos parciales atendiendo a lo establecido en el Convenio de Pago Parcial derivado de la Terminación Anticipada del Contrato de Asociación Público-Privada.

Esta cifra se compone de 1,601,493,509.2 pesos por concepto de la “tarifa anual 1”, 805,704,424.2 pesos por el pago parcial de la terminación anticipada y 120,583,437.5 pesos por pago de servicios prestados por el desarrollador.

El importe por ejercer incluye los pagos mensuales netos para el periodo comprendido entre febrero y diciembre de 2024 por 497,119,167.0 pesos, así como los montos pendientes de pago por terminación anticipada por 147,228,935.8 pesos, las cifras de los pagos de servicios prestados son aproximadas.

Contrato APP Tapachula, Chiapas	
Cifras en pesos	
Importe ejercido	4,831,678,758.8
2020	370,334,359.1
2021	594,003,004.4
2022	654,002,938.7
2023	685,557,085.7
2024	2,527,781,370.9
Importe por ejercer	644,408,102.8

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

- Hospital General de Zona No. 33, en Bahía de Banderas, Nayarit

Durante el ejercicio 2024 se realizó un Convenio Modificatorio al Contrato APP, en particular a lo dispuesto en su Cláusula CUARTA. PROCESO CONJUNTO, por lo que se notificó la Terminación Anticipada Voluntaria del Contrato mencionado lo que modifica lo dispuesto en la Cláusula QUINTA. VIGENCIA.

CUENTA PÚBLICA 2024

El importe ejercido a 2024 incluye pagos anticipados a los créditos, equivalentes al saldo insoluto de la tarifa anual categoría 1, así como pagos parciales atendiendo a lo establecido en el Convenio de Pago Parcial derivado de la Terminación Anticipada del Contrato de Asociación Público-Privada.

Esta cifra se compone de 1,421,676,986.7 pesos por concepto de la “tarifa anual 1”, 498,883,953.6 pesos por el pago parcial de la terminación anticipada y 241,714,295.2 pesos por pago de servicios prestados por el desarrollador.

El importe por ejercer incluye los pagos mensuales netos para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2024 por 217,156,935.0 pesos, asimismo se integran los montos pendientes de pago por terminación anticipada por 89,118,886.4 pesos, las cifras de los pagos de servicios prestados son aproximadas.

Contrato APP Bahía de Banderas, Nayarit	
Cifras en pesos	
Importe ejercido	3,828,766,079.7
2020	182,499,756.6
2021	481,192,772.9
2022	485,010,696.5
2023	517,787,618.3
2024	2,162,275,235.4
Importe por ejercer	306,275,821.4

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

➤ El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa lo siguiente:

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Actualización

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a los lineamientos contables vigentes, los cuales debido a que el ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados operan en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El 24 de agosto de 2018 el INEGI difundió en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una nueva metodología para la determinación del INPC, en donde adoptó como nueva base la segunda quincena de julio de 2018 =100, en sustitución de la base segunda quincena de diciembre 2010 = 100.

Estos datos que tienen su aplicación en materia fiscal y otros ámbitos que requieren actualización de valores, con la reconversión efectuada por el INEGI, desde enero de 1969 hasta la actualidad. Además, fueron publicados en el DOF de fechas 10 y 11 de septiembre del 2018.

Por lo anterior sin menoscabo de alguna afectación en los efectos de actualización, se presentan los porcentajes de inflación anual y acumulada del actual sistema:

Ejercicio	Inflación		
	INPC*	Anual	Acumulada
2024	137.949	4.21%	16.69%
2023	132.373	4.66%	12.49%
2022	126.478	7.82%	7.82%

Base segunda quincena de julio de 2018 = 100

b) Operaciones en el extranjero:

El Instituto no realizó operaciones directas de importación de bienes muebles y medicamentos.

c) Valuación de la inversión:

1. Inversiones financieras a corto plazo.

Representan títulos y/o instrumentos financieros que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo.

Se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en los estados de actividades de cada ejercicio.

2. Inversión en acciones de las SIEFORES

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la CONSAR, el PENSIONISSSTE debe mantener una inversión obligatoria en acciones representativas del capital social de las SIEFORES.

Las inversiones en acciones de SIEFORES corresponden a reservas del PENSIONISSSTE, estas inversiones tienen por objeto garantizar el debido y oportuno cumplimiento de sus obligaciones, pudiendo disponer de éstas para garantizar su operación, así como para cumplir con sus fines procurando su viabilidad financiera. Estas reservas deberán afectarse durante el período para el fin que cada una haya sido autorizada para financiar las obligaciones, fines y contingencias que amparen. En todos los casos el PENSIONISSSTE deberá llevar el registro contable de su ejercicio sujetándose a la normatividad que resulte aplicable.

Las inversiones en acciones de las SIEFORES se valúan a su valor de mercado diariamente con base en el precio unitario de cada acción, determinado por el PENSIONISSSTE. La diferencia entre el costo de adquisición de las inversiones y el importe de la valuación se aplica directamente al resultado del año.

3. Inversiones financieras a largo plazo

Ver Nota de Gestión Administrativa A 5 g).

d) Valuación de inventarios:

Inventarios

Incluye los inventarios de mercancía en tiendas de la Unidad Administrativa SuperISSSTE y las Fosas y Osarios para los servicios funerarios del ISSSTE.

Los inventarios de la Unidad Administrativa SuperISSSTE se valúan por el método detallista, que consiste en deducir del precio de venta los factores de margen de utilidad bruta de las mercancías, para obtener el costo por cada grupo o familia de artículos. El costo se determina con base en los elementos del costo de adquisición, así como, otros costos necesarios para darles su condición de inventarios. Dicho costo es similar a su valor de reposición al cierre del ejercicio y no excede a su valor de realización.

Para hacer dicha valuación se utilizó de manera supletoria la NIF C-4 "Inventarios", emitida por el CINIF, debido a que en la normatividad gubernamental no contempla una norma relativa a la valuación de los inventarios por el método detallista. Lo anterior de conformidad con el oficio circular número 309-A-II-008/2014, emitido por la SHCP, previamente explicado en el apartado de Bases de la Preparación de los Estados Financieros y la supletoriedad señalada en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental.

La provisión para la baja de valor y faltantes de inventarios se determina aplicando un factor de 1.5% sobre el valor de las ventas de tiendas, con cargo al resultado del ejercicio.

Almacenes

Los materiales registrados en Almacenes lo constituyen insumos, productos farmacéuticos, de laboratorio y similares para el desempeño de las actividades del ISSSTE y se registran al costo de adquisición que comprende el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables. El método utilizado para su valuación es costo promedio.

La variación que resulta de comparar este costo con los precios de compra se registra en los resultados del ejercicio en que se consumen. La provisión para mermas de medicamentos y materiales se registra a costos promedio, se reconoce por los artículos que se encuentran caducos o en mal estado, y se registra en los resultados del ejercicio.

e) Beneficios a empleados:

El ISSSTE no reconoce los pasivos que se derivan de las obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que de acuerdo con los Lineamientos Contables establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2024, E.- "Obligaciones Laborales", las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

Asimismo, la SHCP mediante oficio No. 309-A-II-003/2015, confirma la vigencia del criterio contenido en el oficio No. 309-A-II-593/2012, respecto al reconocimiento del pasivo laboral del ISSSTE mediante cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2024, el registro de los pasivos laborales en cuentas de orden es por \$ de conformidad al Informe Financiero y Actuarial 2024, con cifras al cierre del ejercicio fiscal 2023 (Fuente IFA 2024 p. 92).

f) Provisiones:

Las provisiones comprenden los importes de gastos para prever contingencias futuras del pasivo a corto y a largo plazo de acuerdo con los lineamientos del CONAC. En el caso del corto plazo se registran las provisiones de aguinaldo y gratificaciones anuales, y en el caso de largo plazo están registradas las reservas financieras y actuariales del Instituto.

g) Reservas:

Conforme al Capítulo V "Reserva e Inversiones" del Título Cuarto "De las funciones y organización del Instituto" de la Ley del ISSSTE, las inversiones financieras a largo plazo, corresponden a los recursos monetarios que se han destinado para constituir los fondos de las Reservas que establece la propia Ley, los cuales se invierten en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y/o en valores de alta calidad crediticia que se determinen por la Junta Directiva tomando previamente en cuenta la opinión del Comité de Inversiones del ISSSTE, y cuya finalidad es garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

Las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, se constituirán en la forma, términos y plazos que establezca la Junta Directiva, conforme al reglamento correspondiente, considerando el Informe Financiero y Actuarial.

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento se constituirá, incrementará o reconstituirá trimestralmente hasta alcanzar un monto equivalente a sesenta días naturales del ingreso total del ISSSTE en el año anterior, excluyendo los recursos correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda.

Los fondos de las reservas de la Ley del ISSSTE, se encuentran invertidos en instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, emisiones cuasi-gubernamentales (FOVISSSTE e INFONAVIT), empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), y Banca de Desarrollo entre otros; y en cuentas de inversión productivas de alto rendimiento aperturadas en instituciones financieras, dichas reservas tienen por objeto garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

En este sentido, la cartera está compuesta por emisiones que establecen diferentes plazos y tipos de interés, ya que cuenta con instrumentos con tasas de interés nominal y real, ya sean fijas o variables.

Esta diversificación conlleva a aminorar la concentración y permite mitigar el riesgo por movimientos y cambios en las tasas de interés.

Cabe señalar que los fondos de las reservas de Ley de ISSSTE son recursos restringidos que respaldan financieramente las reservas de Ley, cuyo uso no está disponible hasta obtener la autorización de la H. Junta Directiva, de conformidad con la normatividad aplicable, independientemente del plazo de inversión.

h) Cambios en políticas contables y correcciones de errores:

Rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores.

Las rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores se realizan de conformidad con la Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio que en su numeral 16.3 "Cambios en criterios, estimaciones contables y errores" menciona lo siguiente:

"16.3. Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos."

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 "Cambios por Errores Contables".

i) Reclasificaciones:

Como resultado de los trabajos de auditoría realizados a los estados financieros comparativos del Instituto correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023 por el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, se dio a conocer el Hallazgo No. 3.

En términos contables, se procedió a reclasificar las cuentas 1122, subcuentas 01 y 02, correspondientes a cada uno de los 16 tipos de préstamos. Estos fueron trasladados a la cuenta 1126 01 0001 "Préstamos Personales a Corto Plazo".

j) Depuración y cancelación de saldos

Como resultado de los trabajos de auditoría realizados por el auditor externo a los estados financieros comparativos del Instituto correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023, se dio a conocer el Hallazgo No. 2, que señala lo siguiente:

"Las cuentas de control 1122 08 0001 "Importe liquidado cuenta control" y 1122 08 0002 "Flujo de efectivo cuenta control", se integran por el otorgamiento de los préstamos personales y por la información de la recaudación de los descuentos declarados a la Tesorería General, montos que ya están reconocidos en el saldo de la cartera institucional, provocando la duplicidad de registros, de manera acumulativa provenientes de los ejercicios de 2010 a 2023."

Los registros que conforman los saldos de las Cuentas de Control 1122 08 0001 y 1122 08 0002 por un importe de \$26,247,662,960, se integran por los registros mensuales de la cartera institucional, préstamos otorgados pagados y su recuperación de manera acumulativa, no obstante que la cartera institucional se registraba en las cuentas 1122 01, 1122 02, 1122 03 y 1122 05.

La Subdirección de Otorgamiento de Crédito llevó a cabo una revisión de su cartera informando a la Subdirección de Contaduría para su registro.

Se realizan permanentemente depuraciones en las Cuentas Bancarias Centrales y Delegacionales, que permiten reducir las partidas en conciliación mayores a 90 días.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No Aplica.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida Útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El valor de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, se expresan como sigue: I) adquisiciones realizadas a partir del 1o. de enero de 2008 a su costo histórico y II) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados, que fueron determinados aplicando a los costos históricos de adquisición los factores derivados del INPC (método de indexación).

Al 31 de diciembre de 2024, la depreciación se calculó por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren los bienes. La depreciación se determina aplicando a los valores históricos de dichos bienes los porcentajes anuales que se indican a continuación:

Edificios no habitacionales 2% y 5%

Equipo e instrumental medico y de laboratorio 10%

Mobiliario y equipo de administración 10% y 25%

Maquinaria, otros equipos y herramientas 10%

Los efectos de reexpresión de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se reconocen hasta que el activo se deprecia totalmente a su valor histórico, se deteriora o se vende, registrándose como parte de los Resultados de Ejercicios Anteriores. Los efectos de revaluación por venta o baja de activos fijos se cancelan contra el rubro Superávit por Revaluación de Activos (revalúo) que forma parte del Estado de Variaciones en el Patrimonio.

A partir del ejercicio 2014, la Administración del ISSSTE llevó a cabo un proceso de inspección física, avalúos paramétricos y conciliación de la información financiera y legal de terrenos con afectación a la cuenta de Patrimonio llamada "Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores".

El Instituto se encuentra en proceso de regularización permanente de bienes inmuebles pendientes de capitalizar, a fin de contar con evidencia de la propiedad y del valor para los registros contables del Padrón Inmobiliario Institucional.

En la página de internet <http://www.gob.mx/issste/documentos/activo-fijo-bienes-muebles-e-inmuebles>, el ISSSTE da cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 27 de la LGCG, respecto a publicar el inventario de bienes muebles e inmuebles el cual se encuentra registrado en el Sistema Contable (SIC) y en el Sistema de Control de Bienes Muebles (SICOBIM).

b) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

La Subdirección de Inversiones cuenta con un documento llamado Políticas y Estrategias de Inversión de las Reservas del ISSSTE autorizadas por su Comité de Inversiones y por la Junta Directiva, dicho documento contiene el Régimen de Inversión autorizado para la Subdirección de Inversiones mediante el cual se establece que solo se puede invertir en instrumentos de deuda con alta calificación crediticia (AA-), así como los porcentajes de los límites establecidos para cada una de las reservas, mitigando de esta forma el riesgo de inversión.

Con relación a los riesgos por tipo de cambio, el régimen de inversión establece que la inversión de activos (Trackers o ETFs) referenciados exclusivamente a títulos gubernamentales nacionales o del Gobierno Federal de Estados Unidos y/o de deuda corporativa y/o bancaria nacional, deberán tener una garantía con instrumentos gubernamentales nacionales o del gobierno federal de estados unidos con calificación mínima AA-, o su equivalente en escala local por al menos dos agencias calificadoras.

Referente al tipo de interés de las inversiones financieras, el Manual de Políticas de Inversión de los Fondos de las Reservas del Instituto establece los siguientes conceptos:

- **Productos Financieros:** son los flujos de efectivo obtenidos como resultado de los intereses y/o premios que se generan por una inversión.
- Los cortes de cupón, intereses por reporto, intereses por cuentas productivas y dividendos, se denominan productos financieros.
- **Rendimiento:** es el beneficio que produce una inversión. La tasa de Rendimiento es la medida del desempeño de una inversión, expresada como un porcentaje del capital invertido.

FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Operaciones de Mandatarios

Con fundamento en el Artículo 56; fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de enero de 2023, aprobado por su H. Junta Directiva mediante Acuerdo 3.02.E.2022, el cual menciona lo siguiente:

“Artículo 56.- La Dirección de Incorporación, Recaudación e Inversiones es la encargada de la incorporación de las Dependencias y Entidades y de la afiliación de los trabajadores; de recaudar las cuotas, aportaciones y otros ingresos, de su cobranza y recuperación; de manejar las disponibilidades y el registro de los mismos; así como de la inversión de los recursos de las reservas del Instituto y de los mecanismos que deberá utilizar para ello, bajo las mejores condiciones para el Instituto y en cumplimiento al régimen de inversión autorizado por el Comité de Inversiones y la Junta Directiva del Instituto.

Asimismo, deberá de administrar el proceso de vigencia de los derechos de los trabajadores y sus familiares derechohabientes, para el otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios previstos en la Ley.

La Dirección de Incorporación, Recaudación e Inversiones tendrá las facultades siguientes:

...

CUENTA PÚBLICA 2024

XXII. Establecer mandatos de inversión para el manejo de los recursos institucionales;

..."

En cumplimiento de lo anterior, se presentan los lineamientos que se deberán considerar al realizar inversiones a través de mandatos de inversión, por medio de los cuales el(los) mandatario(s) invertirá(n) los recursos tercerizados bajo esa figura, por cuenta y orden del Instituto, en instrumentos financieros conforme al Régimen de Inversión establecido en el contrato.

Cabe señalar que el Instituto podrá contar con uno o varios mandatarios, con la intención de diversificar estilos, costumbres y habilidades, de acuerdo con la estrategia de inversión establecida por el Comité de Inversiones para tales fines.

En caso de que se realicen auditorías internas y/o externas, relacionadas con los recursos financieros tercerizados, el mandatario deberá proporcionar al Instituto la información que le sea solicitada en los tiempos y formas requeridos, con el fin de atender las auditorías sobre su gestión.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

En el ejercicio 2024 el ISSSTE tenía un presupuesto de ingresos autorizados por \$486,178,127,165 del cual al cierre del mes de diciembre 2024 se recaudó un total de \$500,948,957,851 que representa un 3.0 % superior a lo programado originalmente, como se observa en el siguiente cuadro:

	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, RECAUDACIÓN E INVERSIONES TESORERÍA GENERAL			
	Comparativo de Presupuesto Aprobado y Recaudado 2024 Ingresos Consolidados- Enero a Diciembre (Pesos)			
Concepto	Presupuesto Aprobado (a)	Recaudado (b)	Variación (b-a)	
			Abs.	%
1) Total de Ingresos Propios (A+B+C+D+E)	104,402,520,482	113,752,511,130	9,349,990,648	9.0
A) Venta de Bienes	51,211,126	31,276,759	- 19,934,367	(38.9)
B) Venta de Servicios	5,090,280,925	5,245,694,940	155,414,015	3.1
C) Cuotas de los Trabajadores	34,861,724,873	36,740,939,968	1,879,215,095	5.4
D) Aportaciones	56,082,477,542	59,491,312,311	3,408,834,769	6.1
E) Ingresos Diversos	8,316,826,016	12,243,287,152	3,926,461,136	47.2
2) Transferencias del Gobierno Federal	381,775,606,683	387,196,446,721	5,420,840,038	1.4
Pensiones y Jubilaciones	337,328,355,946	339,167,398,212	1,839,042,266	0.5
Cuota Social	26,650,800,737	28,453,933,294	1,803,132,557	6.8
Otros ISSSTE-Asegurador (Gastos de Operación)	17,628,450,000	19,574,791,875	1,946,341,875	11.0
Artículo 37 Bis de la Ley ISSSTE	168,000,000	323,340	- 167,676,660	(99.8)
Total de Ingresos mas Transferencias (1+2)	486,178,127,165	500,948,957,851	14,770,830,686	3.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Las Transferencias del Gobierno Federal Recaudadas por concepto de Pensiones y Jubilaciones, Cuota Social del Seguro de Salud, Otros ISSSTE-Asegurador (Gastos de Operación) y Subsidio Artículo 37 Bis de la Ley del ISSSTE se integran de la siguiente forma:

1) Transferencias Recibidas Durante el Ejercicio 2024 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por \$388,019,911,316, con el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Pensiones y Jubilaciones	\$ 339,987,204,682
Cuota Social del Seguro de Salud	28,453,933,294
Otros ISSSTE-Asegurador (Gastos de Operación)	19,578,450,000
Subsidio Artículo 37 Bis de la Ley del ISSSTE	323,340
Total:	\$ 388,019,911,316

2) En el ejercicio 2024 se realizaron reintegros a la SHCP por \$823,464,595 correspondiente a remanentes presupuestales de ejercicios anteriores, de la siguiente forma:

Concepto	Importe
Remanente entre la nómina pensionaria pagada y los recursos recibidos, ejercicio 2023.	\$ 293,778,267
Remanente entre la Nómina Pensionaria pagada y los recursos recibidos en el ejercicio 2022.	524,804,893
Complemento de remanentes del ejercicio 2023, de la Representación Estatal Baja California (Pensiones).	173,045
Remanente de Gasto de Operación 2023.	3,658,125
Complemento de remanentes del ejercicio 2013, de la Representación Estatal Aguascalientes (Pensiones).	1,050,265
Total:	\$ 823,464,595

CUENTA PÚBLICA 2024

3) Por lo que, el total de las transferencias netas del ejercicio 2024 considerando los reintegros a flujo de efectivo fue por \$387,196,446,721, como se desglosa a continuación:

Concepto	Importe
Pensiones y Jubilaciones	\$ 339,167,398,212
Cuota Social del Seguro de Salud	28,453,933,294
Otros ISSSTE-Asegurador (Gastos de Operación)	19,574,791,875
Subsidio Artículo 37 Bis de la Ley del ISSSTE	323,340
Total:	\$ 387,196,446,721

Asimismo, en el mes de enero del ejercicio 2025, se realizaron devoluciones a la SHCP por remanentes presupuestales de ejercicios anteriores y se integran de la siguiente manera.

Concepto	Importe
Remanente entre la Nómina Pensionaria pagada y los recursos recibidos del ejercicio 2024	\$ 381,734,312
Remanente de Cuota Social del Seguro de Salud del Ejercicio 2024	1,068,987,438
Remanente de Gasto de Operación 2024	220,712,652
Total:	\$ 1,671,434,402

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

De conformidad con el estado financiero denominado "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", el ISSSTE registra adeudos en el rubro de "Otros Pasivos", los cuales han sido detallados en la nota de desglose B) II Notas al Estado de Situación Financiera j), por un importe de \$153,906,622,729.

CALIFICACIONES OTORGADAS

De acuerdo con el Comunicado de prensa emitido el 30 de octubre de 2024 por S&P Global Ratings se confirmó la Clasificación Superior al Promedio del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), Órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). La perspectiva se mantiene Estable.

El 30 de noviembre de 2024 S&P Global Ratings, confirmó las calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala nacional de -CaVal- de 'mxAAA' y de 'mxA-1+', respectivamente, del Fovissste. La perspectiva se mantiene Estable.

Asimismo, el 20 de diciembre de 2024, Fitch Ratings confirmó la Calificación como Administrador de Activos Financieros de Crédito 'AAFC1(mex)' del Fovissste, la Perspectiva de calificación es Estable.

PROCESO DE MEJORA

a) Principales Políticas de Control Interno.

De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO SEGUNDO, TÍTULO SEGUNDO, CAPITULO III, Sección I, numeral 11, del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", (ACUERDO), el ISSSTE realizó la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) a los procesos prioritarios, para verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control que acrediten la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno y de sus diecisiete Principios, para identificar las áreas de oportunidad y las debilidades control. Derivado de ello, se definieron acciones de mejora que se integraron al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), cuyo avance fue reportado trimestralmente al Órgano Interno de Control Específico (OICE), a la entonces Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). Bajo ese contexto, se dio seguimiento a dicho Programa, para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, consistentes en proporcionar seguros, prestaciones y servicios a las personas derechohabientes, con calidad, calidez y oportunidad.

En materia de PTCI, el ISSSTE llevó a cabo las siguientes actividades:

Para el ejercicio 2024, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las áreas sustantivas y con el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, para analizar, definir, establecer y formalizar los procesos prioritarios a evaluar, así como las acciones de mejora en materia de Control Interno.

Se llevó a cabo el análisis y el seguimiento de la evidencia documental presentada por las unidades administrativas para sustentar los avances reportados trimestralmente en el PTCI.

Se capturaron oportunamente los avances reportados por las unidades administrativas en el Sistema de Control Interno (SICOIN) y se envió el reporte de avance trimestral a la SABG, el OICE en el ISSSTE y el COCODI.

Se turnaron a las unidades administrativas los informes de evaluación del OICE de cada uno de los reportes trimestrales de avances, solicitando dar atención a los comentarios y recomendaciones emitidos por esa instancia.

Administración de Riesgos.

En cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO SEGUNDO, TÍTULO TERCERO, CAPITULO I, numeral 22 del "ACUERDO", se identificaron riesgos y se definieron acciones de control que fueron integradas al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), el cual contribuyó a mantener una gestión eficiente y eficaz de los riesgos, con el propósito de dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales, que garanticen el otorgamiento de los veintiún seguros, prestaciones y servicios vigentes.

Como parte de la implementación del PTAR, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

CUENTA PÚBLICA 2024

Para el ejercicio 2024, se llevaron a cabo talleres de identificación de riesgos, en apego a la Metodología de Administración de Riesgos, con el acompañamiento del OICE y el Enlace de Administración de Riesgos Institucional, en los cuales, las unidades administrativas analizaron, definieron, describieron y formalizaron los riesgos estratégicos, determinando el grado de impacto y los factores que aumentan la probabilidad de que se materialicen. Con base en ello, se definieron las acciones de control para su mitigación, que se incorporaron al PTAR, se definieron las personas del servicio público responsables de su implementación y los medios para su verificación.

Se llevó a cabo el análisis y seguimiento de la evidencia documental presentada por las unidades administrativas para sustentar los avances reportados trimestralmente en el PTAR.

Se capturaron oportunamente los avances reportados por las unidades administrativas en el SICOIN y se envió el reporte de avance trimestral a la SABG, el OICE en el ISSSTE y el COCODI.

Se turnaron a las unidades administrativas los informes de evaluación del OICE de cada uno de los reportes de avances trimestrales, solicitando dar atención a los comentarios y recomendaciones emitidos por esa instancia.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los estados financieros del ISSSTE incluyen los activos, pasivos y los resultados del ISSSTE Asegurador (incluye la Unidad Administrativa SuperISSSTE) y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE.

Los Órganos Administrativos Desconcentrados son responsables de realizar el registro y control de la información financiera que generan y de emitir sus estados financieros de conformidad con las atribuciones establecidas en los Reglamentos Orgánicos respectivos.

El ISSSTE integra la información financiera de dichos órganos, para incorporarla en los estados contables institucionales.

En la siguiente tabla, se presenta información condensada de los estados financieros del ISSSTE Asegurador y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados, para el 31 de diciembre de 2024.

	<u>Activo total</u>	<u>Pasivo total</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
ISSSTE Asegurador	286,470,035,613	151,998,621,268	134,471,414,345	150,946,276,346	138,403,535,517
SuperISSSTE	1,111,219,079	385,605,080	725,613,999	210,539,373	162,305,696
FOVISSSTE	99,175,327	99,175,327		913,419,687	913,419,687
PENSIONISSSTE	<u>14,694,388,519</u>	<u>1,423,221,054</u>	<u>13,271,167,465</u>	<u>1,943,119,970</u>	<u>1,567,539,576</u>
TOTAL	\$302,374,818,538	153,906,622,729	148,468,195,809	154,013,355,376	141,046,800,476

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

a) A la fecha, se encuentran en proceso de análisis y aprobación en los órganos legislativos diversas reformas a la Ley del ISSSTE, en las que podría cambiar:

- Mejoras en salud: Se busca modernizar los servicios médicos, reducir tiempos de espera, garantizar el abasto de medicamentos y aumentar la plantilla de médicos y especialistas.
- Acceso a vivienda: Se plantea condonar deudas para quienes han pagado más del doble del valor de su vivienda y simplificar los trámites de crédito.
- Pensiones y seguridad social: Se propone eliminar el sorteo para préstamos personales y mejorar las pensiones de los jubilados con ingresos más bajos.
- Ajuste en cuotas laborales: Se plantea un aumento progresivo en las aportaciones de los trabajadores para garantizar la sostenibilidad del ISSSTE.

b) Venta del Inmueble de Zacatecas

El 15 de julio de 2024, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios solicitó la emisión de dos Formatos de Pago de Individuales (FOPI), por concepto de la venta del inmueble denominado "Unidad de Venta No. 167 Guadalupe, Zac" propiedad del ISSSTE, ubicado en calle Restauradores No. 10, Lote 1, Manzana 17, Fracción 1, Fraccionamiento Dependencias Federales, C.P. 98619, Municipio Guadalupe, Estado de Zacatecas, dicha venta será formalizada mediante contrato de compra-venta.

Por lo anterior se envió FOPI No. 09-04-003471 el 15 de julio de 2024, con estatus de pagado y certificado por la Tesorería General, recibido en las Cuentas del Instituto por la cantidad de \$29,454,300 por valor del 90% del total de la compra-venta.

Se tiene un segundo FOPI por la cantidad de \$3,272,700 como garantía de seriedad correspondiente al 10% del inmueble para dar un total de la venta del citado inmueble por \$32,727,000.

c) Registro Contable de Préstamos Personales

En cumplimiento de los principios contables establecidos en la normativa aplicable y con el objetivo de garantizar la correcta valuación y presentación de los ingresos financieros derivados de los préstamos personales, la Subdirección de Contaduría, en coordinación con la Tesorería General del ISSSTE y la Subdirección de Otorgamiento de Crédito, ha emprendido una acción continua de conciliación contable. Dicha acción está enfocada en el análisis y verificación de los intereses estimados y efectivamente recaudados a través de las órdenes de descuento emitidas por la Subdirección de Otorgamiento de Crédito. El propósito de esta iniciativa es determinar con precisión el monto de los intereses a registrador contablemente en la cuenta 4311 "Ingresos Financieros", asegurando que los importes recaudados por la Tesorería General del ISSSTE, corresponden con los informados por la Subdirección de Otorgamiento de Crédito y sean consistentes con los valores efectivamente aplicados en el sistema SIPE-SIC.

Como resultado de esta acción, se ha confirmado que la cartera institucional de préstamos personales al cierre del ejercicio 2024 asciende a \$61,081,983,140, compuesta por un capital de \$51,480,829,490 y un saldo de intereses estimados de \$9,601,153,650. Esta verificación permitirá que la Subdirección de Contaduría realice un registro contable alineado con los principios de reconocimiento y medición de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", garantizando así la razonabilidad de los estados financieros y la adecuada presentación de la actualización del valor de la cartera de préstamos personales, derivada de la reclasificación contable de la Cuenta 1224 "Préstamos Otorgados a Largo Plazo" a la Cuenta 1126 "Préstamos Otorgados a Corto Plazo", conforme al hallazgo 3 de la auditoría del ejercicio 2024.

d) A la fecha de la firma de los presentes Estados Financieros, la Administración del ISSSTE no tiene conocimiento de algún otro hecho que proporcione evidencia sobre eventos posteriores que afecten económicamente al 31 de diciembre 2024.

PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

OTRAS REVELACIONES

a) Asociación Público-Privada (APP)

1. Clínica Hospital Mérida, Yucatán.

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 14 de noviembre de 2016, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal a Título Oneroso para el uso, aprovechamiento y explotación del bien inmueble ubicado en calle 21, Tablaje Catastral No. 40638, S/N, Colonia Comisaría de Susula, C.P. 97314, en la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada de la Nueva Clínica Hospital Mérida, que otorga el Instituto a favor de "Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Yucatán, S.A.P.I. DE C.V." (Realizado mediante Licitación Pública Nacional Mixta No. APP-019GYN006-E3-2016), informando que el referido PERMISO permite el uso, aprovechamiento y explotación del citado bien inmueble propiedad del Instituto por 25 años a partir de la fecha de inicio de servicios, con una Tarifa Anual integral de Servicios de \$175,356,207 sin IVA.

El Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Asociación Público Privada No. DA-SRMyS-JSA-011/2016 (Contrato APP), en su Cláusula Tercera 'Contraprestación' establece que el Instituto deberá efectuar el Pago Neto Mensual Integral por Servicios que se determinará de conformidad a lo previsto en el Anexo 3 'Mecanismo de Pagos' del Contrato APP.

De conformidad al Primer Convenio Modificatorio No. CM-CS-DA-/JSA-SRMyS-001/2018, la Nueva Clínica Hospital Mérida inició servicios el 19 de mayo de 2018.

A diciembre de 2024, se han emitido Cuentas por Liquidar Certificadas para pago a favor del desarrollador, como se integra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

Ejercicio	Importe neto
2018	\$ 43,998,608
2019	257,089,770
2020	251,135,247
2021	286,882,383
2022 (1)	284,239,201
2023 (2)	302,415,902
2024	1,360,620,786
Total	\$ 2,786,381,897

(1) Incluye CLC en cantidad de \$24,288,870, emitida en diciembre de 2022, pagada en enero de 2023.

(2) Incluye referencia de pasivo circulante 2023 en cantidad de \$25,807,214 registrada en 2023, para su pago en 2024.

Cabe señalar que en agosto de 2024, se realizó un pago en Mérida por \$1,113,747,626.69 mediante la CLC No. 1401440009052, correspondiente a una factura No. A204, Categoría "A y B". Dicho pago abarcó el Pago Neto Integral de la Tarifa 1, que comprende la amortización de los financiamientos conforme al tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios, y la Tarifa 2. La factura especifica que se trata del "pago total integral por los servicios" conforme al Convenio de Terminación Anticipada del Contrato de Prestación de Servicios.

2. Hospital General "Aguiles Calles Ramírez", Tepic, Nayarit

Con fecha 30 de agosto de 2017, el Instituto formalizó el proyecto de APP denominado "sustitución del Hospital General Aguiles Calles Ramírez", Tepic, Nayarit con la empresa "Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.", mediante la Licitación Pública Nacional Mixta No. APP-019GYN006-E5-2017, con No. de contrato LPNI-CS-DA-SRMS-197-2017 (Contrato APP), cuya vigencia es de 23 años a partir de la fecha de inicio de servicios, con una Tarifa Anual Integral de Servicios de \$469,429,809 sin IVA.

El Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Asociación Publico Privada, en su Cláusula Tercera 'Contraprestación' establece que el Instituto deberá pagar el Pago Neto Mensual Integral por Servicios que se determinará de conformidad a lo previsto en el Anexo 3 'Mecanismo de Pagos' del Contrato APP.

De conformidad al Cuarto Convenio Modificatorio No. CM-LPNI-CS-DNAF-SRMS-013/2020, la fecha de inicio de servicios de ese Hospital fue el 15 de abril de 2020.

A diciembre de 2024, se han emitido Cuentas por Liquidar Certificadas para pago a favor del desarrollador, como se integra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

Ejercicio	Importe neto
2020	\$ 205,982,773
2021	651,202,397
2022(3)	608,894,684
2023(4)	687,995,506
2024	2,416,050,790
Total	\$ 4,570,126,150

(3) Incluye CLC's en cantidad de \$ 53,351,493, emitidas en diciembre de 2022, pagadas en enero de 2023.

(4) Incluye referencia 1401440000489 en cantidad de \$58,427,563 Pasivo Circulante 2023, para su pago en 2024.

Cabe mencionar que se realizó un pago en el mes de octubre de 2024 por \$1,802,144,714.23, CLC número 1401440012110 por concepto de "DOS FACTURAS ORIGINALES No. A 169 Y 170 A, DOS NOTAS DE CREDITO ORIGINALES No. 171 A Y 172 A, POR EL PAGO TOTAL RELATIVO AL SEVICIO APP PARA EL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL AQUILES CALLES RAMIREZ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE TERMINACI...", La factura indica "Factura por pago del Saldo insoluto de la Tarifa 1 más intereses ordinarios."

3. Hospital General "Dra. Matilde Petra Montoya La fragua"

Se formalizó con fecha 6 de noviembre de 2017, el proyecto de APP, para el nuevo Hospital General en la Zona Sur de la Ciudad de México, Tláhuac, con la empresa "Consortio Operador de Hospitales Regionales del Sur., S. A. de C. V., mediante Licitación Pública Internacional Mixta 019GYN006-E7-2017, con el contrato No. APP LPIM-CS-DA-SRMS-237/2017, la vigencia de dicho contrato es de 23 años a partir de la fecha de inicio de servicios, con una Tarifa Anual Integral de Servicios de \$839,833,248 sin IVA.

El Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Asociación Publico Privada, en su Cláusula Tercera 'Contraprestación' establece que el Instituto deberá efectuar el Pago Neto Mensual Integral por Servicios que se determinará de conformidad a lo previsto en el Anexo 3 'Mecanismo de Pagos' del Contrato APP.

Conforme al Segundo Convenio Modificatorio la fecha de inicio de servicios de ese Hospital debió ser el pasado 14 de octubre de 2020, sin embargo, fue hasta el 11 de diciembre del mismo año que el Proyecto inició operaciones conforme a la emisión de la Constancia de Terminación de Actividades Preoperativas.

A diciembre de 2024, se han emitido Cuentas por Liquidar Certificadas para pago a favor del desarrollador, como se integra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

Ejercicio	Importe neto
2021	\$ 1,188,248,137
2022 (5)	1,457,796,271
2023 (6)	1,475,725,487
2024 (7)	1,546,253,647
Sumas	\$ 5,668,023,542

(5) Incluye CLC's en cantidad de \$ 119,795,632, emitidas en diciembre de 2022, pagadas en enero de 2023.

(6) Incluye referencia por provisión Pasivo Circulante 2023 en cantidad de \$126,508,840, para su pago en 2024.

(7) Incluye provisión Pasivo Circulante 2024 1401440000006 por \$132,460,892.

4. Hospital "General Dr. Daniel Gurría Urgell", en la ciudad de Tabasco

Con fecha 12 de diciembre de 2017, el Instituto formalizó proyecto de APP, para la sustitución del "Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell", en la ciudad de Tabasco con la empresa "Concesionaria Hospital Tabasco S.A.P.I. de C.V." mediante licitación Pública Internacional Mixta No. APP-019GYN006-E6-2017 y Contrato No. LPIM-CS-DA-SRMS-290/2017), con vigencia de 23 años, con una Tarifa Anual Integral de Servicios de \$312,777,777 sin IVA.

Toda vez que el Proyecto se encuentra en resolución de controversias, al cierre del ejercicio 2019 y 2020, no se erogaron recursos por este desarrollo.

El ISSSTE realiza el registro contable en cuentas de orden de los contratos antes referidos, e identifica en sus bienes inmuebles el activo restringido producto del permiso temporal antes mencionado, de conformidad con el oficio número 309-A-II-148/2015 de fecha 29 de julio de 2015, emitido por Unidad de Contabilidad Gubernamental, perteneciente a la SHCP.

A diciembre de 2024, se han emitido Cuentas por Liquidar Certificadas para pago a favor del desarrollador, como se integra a continuación:

Ejercicio	Importe Neto
2021	\$ 54,729,894
2022(8)	432,309,203
2023(9)	434,268,034
2024	2,528,179,442
Sumas	\$ 3,449,486,573

(8) Incluye CLC's en cantidad de \$63,880,329, emitidas en diciembre de 2022, pagadas en enero de 2023.

(9) Incluye referencia por provisión Pasivo Circulante 2023 en cantidad de \$36,955,699, para su pago en 2024.

Cabe mencionar que se realizó un pago en el mes de mayo de 2024 por \$1,253,145,844 mediante CLC número 1401440005942 por concepto de "PAGO DEL SALDO INSOLUTO DEL CREDITO DE FINANCIAMIENTO QUE EL DESARROLLADOR TIENE CONTRATADO..." y pago en septiembre de 2024 por \$995,165,981 mediante CLC 14014400010713 por concepto de "PAGO TOTAL INTEGRAL POR CONCEPTO DE LA FACTURA B POR LA "TARIFA CATEGORIA 2" ...".

5. Hospital General "Dr. Gonzalo Castañeda Escobar", CDMX

Por último, se informa que, en el 2015, se reveló en este apartado que el ISSSTE rescindió el contrato de prestación de servicios en la modalidad de asociación público-privada, para operar el Hospital General "Dr. Gonzalo Castañeda Escobar", adjudicado al desarrollador Preiton, S.A.P.I. de C.V., así como la revocación del Permiso Administrativo temporal a título oneroso a favor de la misma empresa, derivado de los incumplimientos de las obligaciones contractuales.

Ahora bien, respecto a los contratos en la modalidad de Asociación Publico-Privado, mediante Acuerdo de la Junta Directiva No. 59.1385.2024 de fecha 11 de abril de 2024, autorizó la compra de cuatro hospitales en modalidad de asociación público-privada en diferentes localidades de México. La adquisición se financió con recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Salud, por un monto de hasta 7,216,931,000 pesos.

La compra de estos hospitales forma parte de la estrategia del ISSSTE para nacionalizar los servicios de salud y mejorar la atención médica a sus derechohabientes. Esta estrategia se enfoca en fortalecer la capacidad del Instituto para proporcionar servicios de salud de alta calidad y reducir los costos financieros y de supervisión asociados con la operación de hospitales en modalidad de asociación público-privadas.

Disposiciones Financieras: La Dirección de Administración y Finanzas (DAYF) solicitó a la Dirección de Incorporación, Recaudación e Inversiones (DIRI) realizar las siguientes disposiciones:

- 30 de mayo: disposición de 1,253.1 millones de pesos
- 21 de agosto: disposición de 1,113.7 millones de pesos
- 23 de septiembre: disposición de 995.1 millones de pesos
- 28 de octubre de 2024: disposición de 1,802.1 millones de pesos

La Subdirección de Infraestructura del ISSSTE informo que los Hospitales fueron "Nacionalizados" durante el ejercicio fiscal 2024, por concepto de la Terminación anticipada de los contratos APP conforme a los siguientes montos:

Ubicación	APP	Fecha de Terminación	Pago
Yucatán	Clínica Hospital Mérida	26-ago-24	\$1,113,747,627
Nayarit	Hospital General "Águiles Calles Ramírez"	31-oct-24	\$1,802,144,714
Tabasco	Hospital General "Dr. Daniel Gurría Urgell"	26-sep-24	\$2,248,311,825,
Sumas			\$5,164,204,166

b) Cuotas y aportaciones de seguridad social

En este rubro el ISSSTE registra las cuotas de seguridad social (de salud, de invalidez y vida, de riesgo de trabajo, de cesantía en edad avanzada y vejez y servicios sociales y culturales) pagaderas por los trabajadores registrados como sus derechohabientes, que se recaudan a través de las dependencias y entidades donde laboran dichos trabajadores, así como los enteros de recursos que cubren las dependencias y entidades. El ISSSTE registra una cuenta

por cobrar de dichas cuotas a partir del derecho de cobro, la cual se ajusta conforme se conoce el importe real, una vez que se cuenta con la documentación comprobatoria.

c) Transferencias del Gobierno Federal para pago de pensiones

A partir del 1° de enero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del ISSSTE, el Instituto no registra en el Estado de Actividades los ingresos que recibe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para pagos de pensiones, así como las respectivas erogaciones que efectúa por este concepto, situación que difiere del registro presupuestario debido a que la H. Cámara de Diputados aprobó al ISSSTE ingresos y egresos presupuestales para el pago de las pensiones como parte del presupuesto autorizado en el ejercicio 2024, es importante mencionar que en materia contable, esta operación se registra en Cuentas de Orden Presupuestales, según el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley del ISSSTE y se efectúa una conciliación presentada en el punto V de las notas de desglose.

d) Convenio de Colaboración Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) - Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

En el marco del "CONVENIO DE COLABORACION" su objeto fue establecer las bases a que se sujetarían las partes, mismas para que el "ISSSTE", en su carácter de institución participante y con la finalidad de fortalecer la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales necesarios para la prestación de los servicios de salud a su cargo, participe con el "INSABI", mediante la integración de su demanda y la aportación de los recursos financieros correspondientes al Fondo de Salud para el Bienestar, en los procedimientos de adquisición de medicamentos, vacunas y demás insumos para la salud que este último tiene convenidos con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y la Organización Panamericana de la Salud, en los términos previstos en el párrafo quinto del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ejecución

El Instituto integró su demanda de insumos para la salud (Subdirecciones: Infraestructura, Prevención y Protección a la Salud, y Regulación y Atención Hospitalaria) en la plataforma asignada por el INSABI para este fin denominada "AAMATES" Ambiente para la Administración y Manejo de Atenciones en Salud, la cual debía estar apegada a las claves contenidas dentro del catálogo proporcionado por el INSABI. Una vez consolidada la Información de requerimientos de las instituciones participantes, la UNOPS llevó a cabo los procedimientos para la adquisición de los insumos, los cuales se abastecerían de junio de 2020 a junio de 2021, para ello el Instituto aportó \$8,050,936,334. Cabe mencionar que con fecha 18 de noviembre de 2021 se llevó a cabo una devolución al Instituto por un importe de \$1,200,163,475, generando un neto de \$6,850,772,859, mismo que incluye los costos directos e indirectos.

Integración del primer Convenio de Colaboración en el ejercicio 2022:

Concepto	Importe
Saldo Inicial 2022	\$ 2,111,653,406
Menos Amortización 2022	2,090,448,159
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 21,205,247

CUENTA PÚBLICA 2024

Con fecha 1 de junio de 2022 se suscribe el Segundo Anexo de Ejecución celebrado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) respecto al convenio de Colaboración que, para participar en la Adquisición de Medicamentos y demás insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración que tengan establecidos los organismos intergubernamentales en términos del párrafo quinto del Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, como se describe a continuación:

Concepto	Importe
Aportación	\$ 428,776,986
Menos Otros Costos Directos e Indirectos	30,043,602
Importe de requerimientos del ISSSTE	\$ 398,733,384

En el ejercicio de 2023 no fueron reportados Entrada de medicamentos bajo el amparo de la compra de estos proyectos, de tal forma que los saldos al 31 de diciembre de 2023 no sufren modificación.

En el ejercicio 2024, se solicita aclaración a la Subdirección de Infraestructura, quien responde con las entradas de almacén correspondiente al Segundo Anexo de Ejecución celebrado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), las cuales se integran por números de Remisión del ejercicio 2022 de la siguiente manera.

Concepto	Importe
Importe de requerimientos del ISSSTE	\$ 398,733,384
Entradas 2022	339,553,944
Saldo a Favor del ISSSTE	\$ 59,179,440

En el mes de julio de 2024 se registra con póliza E9900015 la devolución de los recursos sobrantes del Instituto, con un reembolso de \$151,500,514 aplicándose de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Saldo a favor por el primer acuerdo	\$ 21,205,247
Saldo a favor por el segundo acuerdo	59,179,440
Otros Ingresos por Recuperación	\$ 71,115,827
Total	\$ 151,500,514

e) Convenios de Reconocimiento de Adeudo y forma de pago en Especie.

Convenio con H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

El 31 de marzo de 2022, el Instituto firmó un Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago con el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en el que se aceptó como fuente de pago para la extinción del adeudo de Cuotas y Aportaciones de seguridad social por concepto de ISSSTE Asegurador el bien inmueble (terreno) identificado como "Terreno Urbano" ubicado en Calle Palermo No. 421, Colonia Magisterial, en la Ciudad de Chetumal, Código Postal 77039, Estado de Quintana Roo, con un valor comercial de \$43,746,626 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 fracción XII del Estatuto Orgánico del ISSSTE vigente en esa fecha y Artículo Noveno Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 lo cual fue informado por la entonces Dirección Normativa de Inversiones y Recaudación, misma que proporcionó copia simple del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago y sus anexos, así como avalúo del inmueble en dación efectuado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), emitido de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales y lo relativo al Manual de Contabilidad Gubernamental para el poder Ejecutivo Federal.

f) Venta del Inmueble de Zacatecas

El 15 de julio de 2024, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios solicitó la emisión de dos Formatos de Pago de Individuales (FOPI), por concepto de la venta del inmueble denominado "Unidad de Venta No. 167 Guadalupe, Zac" propiedad del ISSSTE, ubicado en calle Restauradores No. 10, Lote 1, Manzana 17, Fracción 1, Fraccionamiento Dependencias Federales, C.P. 98619, Municipio Guadalupe, Estado de Zacatecas, dicha venta fue formalizada mediante contrato de compra-venta.

Por lo anterior se envió FOPI No. 09-04-003471 el 15 de julio de 2024, con estatus de pagado y certificado por la Tesorería General, recibido en las Cuentas del Instituto por la cantidad de \$29,454,300 por valor del 90% del total de la compra-venta.

Se tiene un segundo FOPI por la cantidad de \$3,272,700 como garantía de seriedad correspondiente al 10% del inmueble para dar un total de la venta del citado inmueble por \$32,727,000.

g) Eventos Relevantes de la Subdirección de Contaduría

Oficios de exhorto a las Unidades Administrativas para dar atención a los comentarios y observaciones realizadas por el OIC en el instituto, así como de los diferentes Órganos Fiscalizadores.

h) Procedimientos de contratación consolidada de los medicamentos e insumos para la salud

En el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2023, se establece el Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C. V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican.

"Artículo Primero. Se instruye a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C. V. (Birmex), como área consolidadora, para que, en colaboración con la Secretaría de Salud, y con la participación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), realice los

procedimientos de contratación consolidada de los medicamentos e insumos para la salud a favor de dichas instituciones como áreas requirentes y contratantes.

Asimismo, Birmex debe administrar y ejecutar las acciones que integran la cadena de suministro de los medicamentos e insumos para la salud, con la finalidad de que el Estado mexicano asegure y garantice el abasto a la población.

Artículo Segundo. La Secretaría de Salud, en colaboración con Birmex, el ISSSTE, el IMSS e IMSS-BIENESTAR, debe emitir e instrumentar la política nacional de abasto de medicamentos e insumos para la salud, para lo cual, puede solicitar la opinión del Consejo de Salubridad General.

Artículo Tercero. Para el cumplimiento del presente acuerdo, Birmex debe observar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, en cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el reglamento de esta y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo Cuarto. Birmex, en colaboración con la Secretaría de Salud, el ISSSTE, el IMSS e IMSS-BIENESTAR, debe implementar un sistema de compensación para casos de excepción, de medicamentos e insumos para la salud entre las instituciones señaladas en el presente acuerdo, en concordancia con sus sistemas de abasto institucionales, conforme a la normativa aplicable, para lo cual deben suscribir los instrumentos jurídicos necesarios."

Por su parte, en el Diario Oficial de la Federación del 2 de febrero de 2024, se publicó el "AVISO mediante el cual se da a conocer la liga electrónica que redirige a los Lineamientos para los procedimientos de contratación consolidada de medicamentos e insumos para la salud."

Asimismo, en el Diario Oficial de la Federación del 26 de abril de 2024, se publicó el "AVISO mediante el cual se da a conocer la liga electrónica que redirige a los Lineamientos para el Sistema de Compensación en Casos de Excepción."

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Ingresos de Gestión:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	745,894,729,718	677,798,769,161
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	126,091,740,693	112,372,102,879
Suma de Ingresos de Gestión	871,986,470,411	790,170,872,040

➤ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	19,578,773,340	16,789,204,841
Suma de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,578,773,340	16,789,204,841

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ Otros Ingresos y Beneficios

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Otros Ingresos y Beneficios:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	50,320,593,877	45,209,909,371
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	8,342,841,343	9,504,382,587
Suma de Otros Ingresos y Beneficios	58,663,435,220	54,714,291,958

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el género de Gastos y Otras Pérdidas:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	779,895,421,772	678,752,135,128
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	141,046,800,476	129,003,835,054
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	920,942,222,248	807,755,970,182

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

➤ Efectivo y Equivalentes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Efectivo y Equivalentes:

CUENTA PÚBLICA 2024

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	85,137,382,067	98,706,024,165
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	8,106,530,231	12,042,492,191
Suma de Efectivo y Equivalentes	93,243,912,298	110,748,516,356

➤ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y, Bienes o Servicios a Recibir:

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	191,919,734,064	174,816,219,434
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	110,322,973,453	68,306,352,933
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	302,242,707,517	243,122,572,367

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,178,457,061	4,602,233,372
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	415,243,342	1,919,767,871
Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,593,700,403	6,522,001,243

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Inventarios:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	146,213,628	189,213,764
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	525,453,557	515,276,856
Suma de Inventarios	671,667,185	704,490,620

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Almacenes:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	26,266,944,270	23,630,043,886
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	6,778,539,962	7,122,360,851
Suma de Almacenes	33,045,484,232	30,752,404,737

➤ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	-47,093,680,896	-42,615,549,516
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-6,732,741,890	-6,708,091,074
Suma de Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-53,826,422,786	-49,323,640,590

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ Otros Activos Circulantes

Los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social no reportan información en el rubro de Otros Activos Circulantes:

➤ Inversiones Financieras a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	382,415,210,641	289,976,021,152
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	137,791,336,420	136,212,431,181
Suma de Inversiones Financieras a Largo Plazo	520,206,547,061	426,188,452,333

➤ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	33,783,932,120	31,546,240,885
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	33,783,932,120	31,546,240,885

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

CUENTA PÚBLICA 2024

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	143,159,833,154	134,592,693,374
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	47,047,500,087	32,593,818,058
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	190,207,333,241	167,186,511,432

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el avance al 31 de diciembre de 2024:

(Pesos)

Concepto	2024	IMSS	ISSSTE
Terrenos	32,220,510,479	24,488,797,896	7,731,712,583
Viviendas	0	0	0
Edificios no Habitacionales	129,508,609,850	105,910,616,267	23,597,993,583
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	161,729,120,329	130,399,414,163	31,329,706,166
Infraestructura	0	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	28,478,212,912	12,760,418,991	15,717,793,921
Subtotal de Construcciones en Proceso	28,478,212,912	12,760,418,991	15,717,793,921
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	190,207,333,241	143,159,833,154	47,047,500,087
Subtotal de Bienes Inmuebles	161,729,120,329	130,399,414,163	31,329,706,166
Valor relación de bienes inmuebles	161,729,120,329	130,399,414,163	31,329,706,166
Diferencia	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Bienes Muebles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Bienes Muebles:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	63,294,204,202	58,123,522,445
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	26,949,990,705	25,113,106,300
Suma de Bienes Muebles	90,244,194,907	83,236,628,745

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el avance al 31 de diciembre de 2024:

(Pesos)

Concepto	2024	IMSS	ISSSTE
Mobiliario y Equipo de Administración	23,499,023,436	21,429,379,310	2,069,644,126
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	413,154,706	182,289,814	230,864,892
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	56,940,266,504	34,728,264,727	22,212,001,777
Vehículos y Equipo de Transporte	1,303,748,743	980,796,920	322,951,823
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,950,651,056	5,956,363,574	1,994,287,482
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	137,350,462	17,109,857	120,240,605
Activos Biológicos	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	90,244,194,907	63,294,204,202	26,949,990,705
Valor relación de bienes	90,244,054,162	63,294,063,457	26,949,990,705
Diferencia	140,745	140,745	0

Respecto de la información de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, el IMSS informa que la diferencia de 140,745 pesos corresponde a bienes de inversión capitalizables recibidos pendientes de aplicar.

❖ Activos Intangibles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Activos Intangibles:

(Pesos)		
Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	69,367,015,081	70,640,964,829
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	165,354,116	132,520,976
Suma de Activos Intangibles	69,532,369,197	70,773,485,805

➤ Activos Diferidos

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Activos Diferidos:

(Pesos)		
Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	35,608	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-4,602,059,319	-5,292,477,216
Suma de Activos Diferidos	-4,602,023,711	-5,292,477,216

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ Estimaciones y Deterioros

❖ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	-80,202,557,139	-75,311,684,461
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-24,393,302,126	-23,490,211,668
Suma de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-104,595,859,265	-98,801,896,129

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social no reportan información en el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

➤ Otros Activos No Circulantes

Los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social no reportan información en el rubro de Otros Activos no Circulantes:

Pasivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el género de Pasivo:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	582,206,694,963	498,724,032,170
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	153,906,622,729	150,526,642,656
Suma del Pasivo Total	736,113,317,692	649,250,674,826

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ Pasivo Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Pasivo Circulante:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	49,527,265,881	52,956,950,436
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	18,926,435,589	16,927,054,532
Suma del Pasivo Circulante	68,453,701,470	69,884,004,968

➤ Pasivo No Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Pasivo No Circulante:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	532,679,429,082	445,767,081,734
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	134,980,187,140	133,599,588,124
Suma del Pasivo No Circulante	667,659,616,222	579,366,669,858

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 y se conforma como sigue:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	288,166,028,898	270,171,911,159
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	148,468,195,809	97,940,704,603
Suma de la Hacienda Pública / Patrimonio	436,634,224,707	368,112,615,762

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Los orígenes de las actividades de operación cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 fueron por 880,607,360,091 pesos y en 2023 por 833,551,017,620 pesos. Las aplicaciones de las actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 fueron por 789,489,044,295 pesos y en 2023 por 728,686,432,862 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades operación en 2024 por 91,118,315,796 pesos y en 2023 por 104,864,584,758 pesos.

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	49,298,115,221	94,319,134,641
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	41,820,200,575	10,545,450,117
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	91,118,315,796	104,864,584,758

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Los orígenes de actividades inversión cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 fueron por 0 pesos y en 2023 por 0 pesos. Las aplicaciones de actividades de inversión en 2024 fueron por 69,555,124,987 pesos y en 2023 por 63,355,865,803 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades de inversión en 2024 por -69,555,124,987 pesos y en 2023 por -63,355,865,803 pesos.

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	-62,866,757,319	-50,359,443,609
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-6,688,367,668	-12,996,422,194
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-69,555,124,987	-63,355,865,803

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Los orígenes de actividades financiamiento cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 fueron por 42,220,332,813 pesos y en 2023 por 24,865,305,114 pesos. Las aplicaciones de actividades de financiamiento en 2024 fueron por 81,288,127,680 pesos y en 2023 por 33,940,472,070 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades de financiamiento en 2024 por -39,067,794,867 pesos y en 2023 por -9,075,166,956 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2024

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-39,067,794,867	-9,075,166,956
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-39,067,794,867	-9,075,166,956

➤ Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el renglón de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	-13,568,642,098	43,959,691,032
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-3,935,961,960	-11,526,139,033
Suma del Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-17,504,604,058	32,433,551,999

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el renglón de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio:

(Pesos)

Ente Público	2024	2023
Instituto Mexicano del Seguro Social	85,137,382,067	98,706,024,165
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	8,106,530,231	12,042,492,191
Suma del Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	93,243,912,298	110,748,516,356

CUENTA PÚBLICA 2024

- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

(Pesos)

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	1,932,787,570,618
2. Más ingresos contables no presupuestarios	19,153,453,083
Ingresos financieros	0
Incremento por variación de inventarios	4,332,248,207
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	1,120,364,537
Disminución del exceso de provisiones	5,792,540
Otros ingresos y beneficios varios	10,554,381,997
Otros ingresos contables no presupuestarios	3,140,665,802
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	1,001,712,344,730
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	9,172,371,710
Otros Ingresos presupuestarios no contables	992,539,973,020
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	950,228,678,971

Respecto de los Otros ingresos y beneficios varios, Otros ingresos contables no presupuestarios y Otros ingresos presupuestarios no contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

CUENTA PÚBLICA 2024

(Pesos)

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2024	
(Cifras en pesos)	
1 Total de egresos presupuestarios	1,822,241,049,102
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,046,089,186,053
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	1,245,328,800
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,351,395,342
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	807,515,923
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	12,061,945,637
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0

CUENTA PÚBLICA 2024

Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda publica	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	1,026,623,000,351
3. Más gastos contables no presupuestarios	144,790,359,199
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	23,704,827,482
Provisiones	61,218,857,406
Disminución de inventarios	16,079,175,224
Otros Gastos	20,608,631,892
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	23,178,867,195
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	920,942,222,248

Respecto de los Otros egresos presupuestarios no contables, Otros gastos y Otros gastos contables no presupuestarios de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

NOTAS DE MEMORIA

De conformidad con la “Norma en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable”, las notas de memoria se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, y que pueden ser consultadas en el apartado de información contable de cada uno.